



CRÓNICA DE CÓRDOBA Y SUS PUEBLOS III



ASOCIACIÓN PROVINCIAL CORDOBESA DE CRONISTAS OFICIALES
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA

Córdoba, 1994

**CRÓNICA DE CÓRDOBA
Y SUS PUEBLOS
III**

COORDINADOR DE LA OBRA: JOAQUÍN CRIADO COSTA

**ASOCIACIÓN PROVINCIAL CORDOBESA DE CRONISTAS OFICIALES
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA**

Córdoba, 1994

Dep. Legal: CO-462/1989

Imprime: Tip. Católica, S.C.A.
Políg. Ind. La Torrecilla
Córdoba

LOS DISCÍPULOS DEL MAESTRO ÁVILA EN MONTILLA Y LA PUBLICACIÓN DE SUS OBRAS

Enrique GARRAMIOLA PRIETO

Precedido por la fama y carisma de su verbo apostólico, el maestro Juan de Ávila llegaba por primera vez a la villa de Montilla en 1537 para predicación de la cuaresma a instancia de la marquesa de Priego, tarea misional que repitió nueve años después manteniendo desde entonces estrecha relación de amistad y de consejo espiritual con la fervorosa Catalina Fernández de Córdoba y sus familiares en una continuada sucesión de viajes y permanencias en la localidad, cabecera y residencia habitual de los titulares del estado de Priego y casa de Aguilar, a la cual por ello iba a quedar su vida vinculada para siempre.

La difícil crianza, enfermedad y pronta muerte del hijo primogénito del luego marqués Pedro Fernández de Córdoba y de Ana de la Cruz Ponce de León, condes de Feria, a la sazón domiciliados en la villa a raíz de 1545, motivó que el maestro Ávila prodigase su concurrencia montillana alternada con sus activos itinerarios de predicación, fomento pastoral y promoción de las fundaciones docentes repartidas en amplia área andaluza.

Coincidiendo con la pérdida del malogrado conde, a partir de 1552, el maestro Ávila, también muy quebrantado de salud y ante su preocupante estado, accedió a los insistentes requerimientos de la marquesa de Priego a un definitivo asiento en la villa y retiro final, cuidado por algunos discípulos sacerdotes en la modesta vivienda dispuesta cercana al palacio señorial y al claustro de Santa Clara donde había dedicado la profesión religiosa de joven viuda condesa de Feria, prosiguiendo su labor doctrinal y de asesoramiento a través de frecuente correspondencia mientras las graves afecciones y achaques de una avanzada ceguera se lo permitieron, hasta su óbito acaecido el 10 de mayo de 1569 a los sesenta y nueve años de edad. Un mes después fallecía la marquesa de Priego. El pintor Pedro Delgado, por entonces en Montilla, contratado en trabajos de retablos e imaginería para la iglesia mayor y cofradía de Nuestra Señora de Gracia en el claustro de San Agustín, había pretendido en vano hacer un retrato al maestro Ávila, que siempre humilde no se dejó persuadir (1).

(1) L. Muñoz, *Vida y virtudes del venerable Maestro Iván de Avila*, Madrid, 1635, pg. 153.

Durante los casi diez y siete años de estancia montillana, el prestigioso reconocimiento del docto orador de ejemplar ejecutoria en la acción propulsora de evangelización y orientación de las instituciones religiosas por entonces surgidas –la Compañía de Jesús a la que tanto apoyó y con la que trabajó en materia educativa, aunque renunciase a pertenecer a ella igual que hiciera en sendas ocasiones de ofrecimiento de prelación, la hospitalaria de Juan de Dios y la de reforma carmelita de Teresa de Ahumada– había llamado la atención no sólo en el ámbito eclesiástico español, sino también en el extranjero por la densa y autorizada didáctica de sus escritos y memoriales dirigidos desde Montilla a los concilios de Trento y provincial de Toledo, especialmente en el aspecto canónico y de formación restauradora del relajado clero de la época.

La obra testimonial escrita del maestro Ávila había comenzado a ser conocida en vida de éste por transcripciones manuscritas. En cartas a su amigo, el arzobispo de Granada Pedro Guerrero, le agradecía el envío de doce ducados para el pago de amanuense de las copias de tres sermones sobre el *Corpus* que a su petición le había remitido (2).

La edición clandestina del tratado *Audi, filia, et vide...* publicado en 1556 por Juan de Brocar en Alcalá de Henares hubo de originar al maestro Ávila un segundo disgusto, cuando –sin conocimiento del autor– la publicación era incluida por el Santo Oficio de la Inquisición en el índice de libros prohibidos, embargándole una vez más el recuerdo de su encarcelamiento sevillano entre mediados de 1532 y 1533 acusado de predicar la doctrina iluminista.

Uno de los más directos y allegados discípulos, que le sirvió de enfermero en la morada montillana y recogió su herencia literaria difundiendo su obra escrita, fue el padre Juan de Villarás, al que el maestro ya casi privado de visión dictó en sus últimos años la habitual correspondencia y la revisión del primer original del *Audi, filia*, publicado en 1557. Veinte años antes, el texto manuscrito había sido dado a conocer, entre otros a Ignacio de Loyola, enviado a Roma en 1538. Villarás continuó residiendo en la misma casa hasta su repentina muerte acaecida el 6 de marzo de 1602. “No recibió los sacramentos porque le hallaron muerto” –reza en la respectiva anotación necrológica (3). Días después se abrió su testimonio ante el escribano Juan Gómez del Barco en que declarándose legítimo y universal heredero del maestro Ávila –que sin embargo no había formalizado legalmente instrumento público de última voluntad: “Señor, no tiene que hacerlo porque como siempre ha vivido pobre, morirá también siéndolo”, había contestado Villarás junto al agonizante al “físico” avisado para

(2) Cif. C. M. Abad, “Más inéditos del B. Juan de Avila (Miscelánea Comillas, VI)”, 1946, pgs. 169-188, en L. Castán Lacoma, *Destellos sacerdotales*, Zaragoza, 1947, pg. 390.

(3) Ig. Mayor, Montilla, reg. defunciones, f. 256.



Casa-oratorio de S. Juan de Ávila en Montilla (Fot. Jaime).

atenderle, que ante la gravedad del enfermo había sugerido la inmediata ocasión de otorgamiento (4). El discípulo, que había sucedido al maestro como confesor de la profesora viuda condesa de Feria ordenaba ser enterrado al pie de la sepultura de Juan de Ávila en el templo colegial de la Compañía en Montilla.

En mayo de 1978 y 1979 se dieron a conocer por Juan Espejo Gómez (5) los hallazgos de documentos inéditos, entre ellos, además de dos con la firma del santo y Villarás como testigos –la compraventa en septiembre de 1554 de parte de una casa cuya vendedora no sabía escribir y otro de librequito de la entrega del mercader Luis Sánchez en Córdoba de setecientos ducados del hijo jesuíta de la marquesa, Antonio de Córdoba, para liberación de cautivos en poder de infieles, varios requeridos a poderes de Juan de Villarás en 1574 y 1580, y otro de 1593 al también presbítero, pariente, prologuista y editor de las obras del Maestro “para imprimir cualesquier libros y tratados de los scriptos que dexó el dicho Maestro Jhoan de Avila, de cosas del Santísimo Sacramento y de las bienaventuranzas y evangelios y avisos para confesores, predicadores y obispos...”.

Asimismo, dimos a conocer en abril de 1986 una nueva escritura firmada por el maestro Avila sobre el aplazamiento del pago de una obligación de trescientas setenta y una fanegas de trigo para el colegio de la Santísima Trinidad de Baeza, fechada en Montilla en septiembre de 1556 (6).

En escritura inédita de apoderamiento, el padre Villarás autorizaba al padre Juan Díaz, “estante en la ciudad de Salamanca”, fechada el 6 de mayo de 1580, a fin de que “pueda ynprimir y enpryma dos libros, el uno intitulado *Audi filia* y otro que del contenido es un *Epistolario*, que... en primero y segundo volumen... se han ynpremido en la villa de Madrid, corte de su Magtad. y en la ciudad de Toledo... y preminencia que otra persona no lo pueda ynprimir por cierto tiempo, so ciertas penas... como parece por el dicho privilegio y provisión...” Suscribían con Villarás, Baltasar de los Reyes, Cristóbal García, texedor, hijo de García Fdez. y “el señor Andrés de Mesa, maestresala de su señoría”, como testigos (7).

Por aquel año de 1580 hasta mayo siguiente, el montillano fray Francisco Sánchez Solano, llegado a la villa por el fallecimiento de su padre, hubo de permanecer en el convento franciscano de San Lorenzo, muy mermada su comunidad a causa de la intensa epidemia de peste. La mística llamarada

(4) Castán Lacoma, op. cit., pg. 413.

(5) Diario *Córdoba* (6-5-1978), *ABC Madrid* (9-5-1978) y *Córdoba* (13-6-1979).

(6) Arch. Prot. Montilla, of. A. Gutiérrez, fs. 1153-1153v. y *Nuestro Ambiente*, Montilla, abril 1986, pg. 6.

(7) *Ib.*, of J. Martínez de Córdoba, fs. 136-137v.



EL V. P. el M. IVAN DE AVILA Predicador Apostolico Varon

Apoderamiento del P. Villarás al P. Díaz, residente en Salamanca, para la edición del Audi filia y el Epistolario (Montilla, mayo 1580).

del apóstol Avila también había prendido en la vocación religiosa del joven alumno de los jesuitas en el colegio de Córdoba (8).

Desde 1574 cundieron las publicaciones de las obras de maestro Avila. En 1581 se tradujo al italiano el *Audi filia*, a cuya edición siguieron veinte y seis españolas de la diversa producción avilista. Siete años más tarde, la primera traducción y edición francesa, en tanto se intentaba la edición de las obras completas con la biografía del maestro antecedida, que había escrito en Portugal fray Luis de Granada, su íntimo amigo. En 1600 fue traducido y editado en griego el *Epistolario*. En 1712 se efectuó una edición holandesa.

Las obras de maestro Avila “fueron leídas en su época no sólo por personas eclesiásticas, sino también por seglares, y más concretamente, por nuestros más eximios escritores” (9). El *Audi filia* –dedicado personalmente a la orientación espiritual de la joven ecijana Sancha Carrillo, de la casa de Guadalcazar– rebose “el ardor de un místico, con todo el ímpetu de un apóstol, con todos los coloridos de una imaginación brillante, iluminada por el entusiasmo” (10). Aunque, con más directo estilo, la expresión de la lengua castellana de Avila florece notablemente en el *Epistolario* abundando en metáforas, “las que más al propio explican las cosas –escribe fray Luis– que quiere declarar, nacidas de las mismas cosas que trata y no acarreadas desde fuera” (11).

Al cabo de ocho años de la muerte del padre Villarás, el 9 de septiembre de 1610 –mientras entre debatida posiciones y consultas se trataba de poner en práctica las medidas adoptadas que el duque de Lerma había presionado en el consejo de estado para la expulsión de los antiguos mudéjares y moriscos granadinos desterrados en áreas de la corona de Castilla y de Toledo, La Mancha, Córdoba y Sevilla (12)– el padre Juan Bautista de Avila –sobrino del maestro–, administrador del hospital de la villa, declaraba “que entre los bienes del dicho hospital, son unas casas en que vivió el maestro Avila y el padre Juan

(8) Con toda probabilidad, la relación e influjo personal del maestro Avila cerca del santo misionero montillano luego apóstol en Hispanoamérica hubo de ser más allegada de lo conocido a través de la historiografía documentada. El joven Sánchez Solano tras de estudios secundarios iniciales con los jesuitas en Córdoba ingresó en el convento franciscano de San Lorenzo de Montilla donde pasó casi tres años de noviciado y dos de latinista entre abril de 1569 hasta al menos vísperas de la cuaresma de 1572 (Cf. L.J. Plandolit, *El apóstol de América San Francisco Solano*, Madrid, 1963, pg. 95). La madre de Solano, Ana Ximénez la Hidalga, había sido ama de cría del luego marqués de Priego, heredero del mayorazgo de la casa de Aguilar y Montilla, Pedro Fernández de Córdoba y Ponce de León, entre 1549-1552.

(9) M. de Montuliú, *La traducción del Epistolario Espiritual del B. Avila*, Zaragoza, 1940.

(10) Castán Lacoma, op. cit., pg. 385.

(11) Cf. Fr. L. de Granada, op. cit., pg. cit. y Allison Piers, *Estudios de los místicos españoles*, Londres, 1930, op. cit., pg. 292.

(12) J. Reglá, *Estudios sobre los moriscos*, Barcelona, 1974, pg. 94.

Sub. rinda p[ro]p[ri]o como pa[ra] b[er]n[ar]do de...
 se [h]iciera [d]e[be]r [m]e[nt]e de b[er]n[ar]do de...
 200000 y forma a [d]e[be]r [m]e[nt]e de...
 unad[e] a [d]e[be]r [m]e[nt]e de...
 fonte o m[er]c[er]e [d]e [d]e [m]e[nt]e de...
 la que [d]e [m]e[nt]e de...
 oia m[er]c[er]e [d]e [d]e [m]e[nt]e de...
 como [d]e [m]e[nt]e de...
 t[er]c[er]os [d]e [d]e [m]e[nt]e de...
 Chispa [d]e [d]e [m]e[nt]e de...
 [d]e [m]e[nt]e de...
 [d]e [m]e[nt]e de...
 [d]e [m]e[nt]e de...
 [d]e [m]e[nt]e de...
 [d]e [m]e[nt]e de...
 [d]e [m]e[nt]e de...
 [d]e [m]e[nt]e de...
 [d]e [m]e[nt]e de...
 [d]e [m]e[nt]e de...

Juan de Villazasti

[Illegible signature or text]

Grabado de la biografía de L. Muñoz (1635).

de Villarás, y otros después, y de presente Manuel Villegas, que rentan cada año seis mil maravedís, y los que han habitado, han gastado en cada año en reparos más que la dicha renta, y así es más útil venderlas a censo que darlas arrendamiento porque los reparos no serán por cuenta del hospital. A vuestra merced, pido y suplico de comisión del vicario de Montilla para que venda las dichas casas a censo, con seguridad..." (13).

En la misma fecha el provisor mandó "información de la utilidad", encomendando al vicario Lorenzo Gómez de Lara que hiciese pregonar "por el término de derecho" y las rematara en el mayor ponedor, aceptándose por éste la prosecución de las diligencias. El administrador presentó el 15 de septiembre alegaciones a favor pro diversos testigos. Juan Bautista Venegas, Melchor de Mesa y el presbítero Andrés Martínez, juraron al efecto justificando la determinación ante el vicario Gómez de Lara como juez de la comisión. El mayordomo del marqués de Priego, Francisco Pérez Quijada, fijó la postura de la casa en cien maravedís pagaderos en dos plazos. El pregonero Fernández procedió a su cometido voceando en la plaza pública la propuesta, vuelta a realizar durante los días 16 al 25 posteriores. El día 26 el mayordomo subió la apuesta a trescientos ducados (112.500 maravedís) una vez más pregonada aunque sin ningún resultado. Nuevamente anunciada el 7 de octubre, el administrador Bautista de Avila manifiesta que "las casas" habían sido apreciadas por los alarifes y el mayordomo "de su excelencia" en trescientos cuarenta ducados, ordenando la notificación al mayordomo Villegas Ocampo de la citada apreciación.

Casi un año más tarde, el 7 de agosto de 1611, los alarifes del concejo "y maestros de albañilería" se ratificaban en que las casas estaban justamente apreciadas "porque son viejas y están maltratadas y necesitan muchos reparos". Al día siguiente el vicario decidió que fuesen rematadas en dicha cantidad y adjudicadas al hospital, pero que no se pagase por ellas cantidad alguna, aplazándose el remate para el día 10, festividad de San Lorenzo. Al no haberse presentado mayor ponedor "por defecto de mayor pagador" en las pujas pregonadas se convino con el mayordomo Villegas que aceptase el remate quedando el 26 de septiembre aprobada la operación de traspaso de la propiedad por el visitador general del obispado.

El 31 de diciembre Villegas suscribió en su nombre y en el de su esposa "doña Marina Carrillo" –que no sabía escribir– ante el actuario público Fernández de Córdoba Villaseñor (14) y los testigos Lorenzo de Castroviejo, Agustín de

(13) A. Prot. Montilla, of. L. Fernández, f. 950.

(14) Ib. fs. 959-968. El documento además apunta la ubicación de la casa solariega –que estuvo situada en la esquina izquierda de la calle de la Paz, entrando por la actual del Gran Capitán– junto a la *Torreçilla* que asimismo diera denominación popular a la calle *Costada*.

Herrera y Andrés de Mesa, el respectivo documento haciéndose cargo de la posesión de la vivienda adquirida “a censo y tributo al remidir”, en la calle del licenciado Juan Rodríguez de Baeza, “en las que vivieron el maestro Avila y Juan de Villarás, presbíteros, difuntos, linde con casas de mayorazgo que fundó el dicho Juan Rodríguez, que hoy posee don Diego López de Trillo, y con casas de doña Luisa de Figueroa” conforme a lo ejecutado en pública almoneda, “en término de treinta días y de treinta pregones” por precio de los trescientos cuarenta ducados a censo y a razón de veinte mil maravedís el millar, siendo obligado al pago en favor del hospital de seis mil trescientos setenta y cinco maravedís de censo y tributo en cada año, más los condicionamientos usuales, entre ellos principalmente el de mantener la habitabilidad de la vivienda, haciendo en su caso de las reparaciones de obra precisas.

El 21 de mayo anterior, Juana Enríquez de Ribera, marquesa de Priego, como “madre y curadora administradora de los bienes y estado de don Alonso Fernández de Córdoba y Figueroa, marqués de Priego y Montalbán... confiado del licenciado Juan Bautista de Avila y Barrientos... acatando su suficiencia y buena conciencia” habíalo nombrado administrador del hospital de Nuestra Señora de la Encarnación otorgándole apoderamiento general, según expresaba el secretario López del Valle “por mandato de su excelencia” (15).

Por estricta casualidad –la imposibilidad material de no haber llegando a cumplir el alto porcentaje de redención del censo por el antiguo mayordomo marquesal Villegas, que hubo ocupado en sus últimos años la morada del maestro Avila sin que las dificultades económicas que padeciera en época de intermitente crisis de subsistencia se lo permitiesen– el humilde domicilio montillano del *Apóstol de Andalucía*, que siguió siendo posesión del hospital, se ha conservado tal y como fuera hasta nuestros días como suele suceder en múltiple contingencia histórica.

(15) Ib. f. 848-849v.



Asociación Provincial Cordobesa
de Cronistas Oficiales



Excma. Diputación
Provincial de Córdoba